

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2007

99207

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

En estricto cumplimiento de las atribuciones constantes en El Art.279 de la Ley de Compañías que manifiesta: "*Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración*"; y, de conformidad con disposiciones Legales y Estatutarias contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA., extendiendo el presente informe de comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

- 1.- Luego de revisados los estados financieros: balance general, estado de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2007. Estos estados financieros son de total responsabilidad de la administración de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. Mi responsabilidad es auditar y dar a conocer una opinión imparcial sobre estos estados financieros y el control operativo basados en mi examen.
- 2.- Esta auditoria fue realizada aplicando las normas de auditoria generalmente aceptadas, por lo que se llevó a cabo un diseño específicamente para buscar y obtener un diagnóstico en base a evidencias encontradas, para establecer si hay certeza razonable de que los estados financieros han sido elaborados sin errores o salvedades relevantes o significativos. Incluí una auditoria de examen de evidencias, pruebas técnicas, control de archivos informáticos y físicos para cruzar procedimientos entre departamentos y áreas y de la globalidad empresarial. Fue tomado en cuenta el principio de revelación suficiente. Es mi opinión que mi auditoria alcanzó un nivel razonable y suficiente de pruebas y evidencias para expresar un diagnóstico confiable.
- 3.- Las pruebas aplicadas en mención no revelaron casos significativos y de fondo que ameriten salvedades en la emisión del presente informe, por lo que es claro expresar que los procedimientos aplicados no contravienen los principios elementales y básicos de contabilidad y administración aceptados en la generalidad durante el período terminado al 31 de diciembre del 2007 y por ello no influyen significativamente los estados financieros mencionados arriba. HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. Cumple con los procedimientos legales vigentes:
 - a. Se recibió el informe de la administración de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. que contiene y revela información acerca de la situación económica y administrativa de la empresa – balance general, estado de pérdidas y ganancias e inventarios de existencias. También la Junta General de Accionistas tiene conocimiento pleno de esta información por el año terminado al 31 de diciembre del año 2007.

- b. Los Manuales de procedimientos, Reglamentos y demás políticas implementadas por la Junta General de Accionistas que rigen las actividades de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. cumplen con lo establecido por el organismo de control y demás normas contables expedidas por los cuerpos colegiados del país, por lo que considero que los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son aceptables.
 - c. El sistema informático aplicado es correcto, sencillo y claro; razones suficientes para entender e interpretar fácilmente los procedimientos aplicados.
 - d. Tributariamente se cumplen las disposiciones legales vigentes, por esto he determinado que el control, liquidación y pago de las obligaciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor agregado y retenciones son correctos y carecen de errores influyentes, obviamente cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento así como las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.
- 4.- Es mi opinión que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables y administrativas establecidas por los organismos de control.
- 5.- Por lo expuesto, este informe se emite exclusivamente para información y uso por parte de los Directores y Socios de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. y para su presentación en la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser usado para otro propósito.

Quito, 23 de abril del 2008



Lcdo. Marcelo Leiva Guerrero
Reg. Nacional CPA 29021